



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00867386- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por la Secretaría de Administración, por el cual solicita se retribuyan las funciones que desempeña personal de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta ha sido analizada por el área correspondiente consignando la disponibilidad presupuestaria para hacer lugar a lo solicitado; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Retribuir las funciones asignadas al personal que se menciona en el Anexo I, con el equivalente a los cargos de fuente 11 inciso 1 y por el período que se consigna en el mismo.

Art. 2°.- Dejar sin efecto, los contratos de locación de servicios profesionales independientes (sin relación de empleo), suscriptos oportunamente con el personal referido en el anexo.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Personal y archívese.